



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1983

Expte. N° 300/83

VISTO:

La resolución N° 450 del Ministerio de Educación del 14 de Abril en curso, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y a propuesta de este Rectorado, se designó a la Prof. Ana María González de Lazarovich, en el cargo de Directora del Departamento de Humanidades;

Que el artículo 5° del Estatuto de la Universidad, aprobado / por el Decreto N° 720 del 29 de Marzo pasado, establece que esta casa de estudios adopta para su organización académica el sistema de Facultades;

Que por resolución rectoral N° 141-83 del 13 del corriente mes, se indicó que a partir de esa fecha debe utilizarse la denominación de Facultad para las distintas Unidades Académicas, correspondiendo consecuentemente / usar el nombre de Decano en vez de Director;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Posesionar a partir de la fecha en el cargo de Decano de la Facultad de Humanidades a la Prof. Ana María GONZALEZ de LAZAROVICH, L. C. nro. 9.487.623, quien ejercerá esas funciones con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. de LAZAROVICH continuará desempeñándose como profesora de la mencionada dependencia en el carácter de extensión del cargo de Decano.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 167-83